



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 061 DE 19
ABR. 28 1959
()

Por el cual se nombra el representante de este Despacho en la Junta Coordinadora de las Zonas Asistenciales.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y en especial de la
conferida por el artículo 3o. del Acuerdo Municipal No. 6 de 1.959,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase al señor Doctor RAFAEL ARDILA GARCIA, representante del Alcalde en la Junta Coordinadora de las Zonas Asistenciales, Nutricionales y de Protección Social y Profilaxis del Municipio de Bucaramanga.-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 28 1959

El Alcalde,



LUIS REYES DUARTE

El Secretario,

JOA/cga.